



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE  
DICIEMBRE DE 2017**

---

ASISTENTES. -

Junta de Gobierno.- Don Antonio Morán Durán, Doña Mabel Toral García, Doña Rosa María Fernández Hierro, Don José Miguel Revillo Pinilla, Doña Nuria Souto Abad, Doña Virginia Laguna Marín-Yaseli, Doña Marta Gil Galindo, Don Luis León Montes Bel, Don Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, Doña María Cristina Chárlez Arán, Don Diego Pascual Beltrán, Don José Antonio Sanz Cerra y Don José Seoane Pernas.

Sres. Letrados: 717, 1207, 1265, 1588, 1704, 1782, 1897, 1991, 1996, 2299, 2519, 2624, 2728, 2881, 3439, 3925, 4032, 4113, 5059, 5521, 5607, 5822, 6136 y 6794

En Zaragoza, y en la sede del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza, sita en C/ Don Jaime I, nº 18, y siendo las diecinueve horas (19:00 horas), del día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los señores colegiados y miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio, en Junta General, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Decano, D. Antonio Morán Durán, y actuando como secretario, el de la Junta de Gobierno, José Antonio Sanz Cerra.

Por el Sr. Decano se da comienzo a la sesión, de conformidad al Orden del Día acordado por la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de noviembre de 2017, y comunicado a los colegiados mediante la circular colegial nº 50/2017, de 1 de diciembre.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

**Primero:** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Anterior.

**Segundo:** Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2018, así como de las enmiendas que en su caso se hayan presentado dentro de plazo.

**Tercero:** Ruegos y preguntas.

El **punto primero** del orden del día se refiere a la aprobación del Acta correspondiente a la sesión de la Junta General que con carácter ordinario se celebró con anterioridad a la presente, los días 31 de marzo de 2017.

El Decano propone a los asistentes pasar directamente a la votación de su aprobación, relevando de su lectura, por cuanto el acta de la sesión ordinaria ha sido difundida con antelación a los colegiados. Ninguno de los asistentes manifiesta objeción alguna, procediéndose seguidamente la votación del acta, que es aprobada, sin que se manifieste reserva de ningún tipo por ninguno de los presentes en la sala.

A continuación, se aborda el **punto segundo** del orden del día, relativo a: *Examen y votación del Presupuesto propuesto por la Junta de Gobierno para el año 2018, así como las enmiendas que, en su caso, se hayan presentado dentro del plazo.*

El Decano expone algunas de las líneas esenciales de los Presupuestos, que ascienden a la suma global de 5.152.687,88€, y que han sido elaborados con el objetivo de contención del gasto que ha guiado la elaboración de los correspondientes a los últimos ejercicios. Si bien, en esta ocasión se ha producido un incremento de un 1,22% respecto al del ejercicio 2017.

La optimización de la gestión y administración institucional, el esfuerzo de los compañeros que colaboran en ello, y el del propio personal de la casa, han permitido ajustar los gastos sin renunciar a los servicios colegiales y la continua actividad formativa.

Y reitera que el planteamiento ha sido el de contención, sin merma de los servicios al colegiado, como se viene haciendo desde el año 2014, que como se recordará comportó una reducción del 5,9%, que se suma a la del 3,37% que se pudo plantear en los de 2015; y de 2,08% en los del ejercicio 2016, y el 4,72% del ejercicio 2017. Si bien, en este último caso, tuvo incidencia la unilateral rebaja que el Gobierno de Aragón planteó respecto de los gastos de infraestructura en el Turno de Oficio y Servicios Subvencionados.

Seguidamente, el Decano cede la palabra al Tesorero de la Junta de Gobierno, D. José Seoane Pernas, dejando constancia del especial esfuerzo que viene realizando, a fin de dotar de transparencia y calidad a la documentación que se expone a los colegiados en esta materia, de lo que constituye una muestra los gráficos que seguidamente se expondrán a los asistentes respecto de la evolución presupuestaria. Agradecimiento que desea hacer extensivo al departamento de Tesorería por la calidad en la prestación del servicio.

El Tesorero, D. José Seoane, toma la palabra, agradeciendo al Decano sus palabras, y reiterando su reconocimiento al personal de Tesorería por su afán de permanente mejora en la calidad de la información que se elabora y pone a disposición de los colegiados.

A continuación, se refiere el Tesorero al documento de Presupuestos, procediendo a exponer pormenorizadamente el contenido y alcance de los diferentes Capítulos de Ingresos y Gastos, y proyectando gráficos de la evolución de estos, y reseñando y explicando las razones a que responden los incrementos o disminuciones de las diferentes partidas, tanto en ingresos como en gastos.

Y así, el total del presupuesto asciende a 5.152.687,88€; lo que representa un 1.22% de incremento respecto del que se aprobó para el ejercicio 2017, que puede desglosarse, atendiendo a la financiación de sus partidas, en tres grandes bloques.

Los Ingresos y Gastos Propios, que lo integran los Capítulos I, II y III en cuanto a ingresos, y que ascienden a 1.763.409,94€; y los Capítulos I a VII en cuanto a Gastos, y que suman 1.904.740,50€, y que se trata de las partidas de gastos derivados de la actividad colegial, incluida la formación. Estos gastos se cubren, en un 80%, de las cuotas.

Por otro lado, tenemos los Ingresos (Capítulo IV) y Gastos de los Servicios Subvencionados (Capítulo VIII), con un montante, para ingresos, de 2.640.352,24€; de los que 2.476.362,12€ corresponden al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido; y 163.990,12€ a Servicios de Asistencia y Orientación. Estos ingresos, como se conoce, no generan beneficio al Colegio, se financian con fondos públicos, con los que se remunera la actividad de los abogados del Turno, y se aportan fondos para los gastos de infraestructura colegial que se ha de ocupar de la gestión de tales servicios.

Y, finalmente, los Ingresos para Pagos Delegados, que ascienden a 748.925,70€, Capítulo V de Ingresos y IX de Gastos, y que son las partidas referidas a ingresos que percibe el Colegio por cuenta de un tercero, íntegramente transferidos a éste, tratándose de capítulos "neutros", que coinciden en cuantía en cuanto a ingresos y gastos.

Después de esta introducción, con los datos globales de los Presupuestos, se ofrece información gráfica de la evolución de los presupuestos, y de los porcentajes que representan en los mismos, los bloques de los que ha ofrecido información del Tesorero.

Seguidamente, se efectúa un pormenorizado repaso a los Ingresos y Gastos Propios, indicando que el aparente déficit de 141.330,56€, entre la cifra de 1.763.409,94€ de ingresos globales por actividades propias, con la de Gastos de 1.904.740,50€, se compensa al incrementarse con los ingresos de 230.000€ de fondos de infraestructura del Turno de Oficio.

En el Capítulo I de ingresos por Cuotas, la Junta se ha visto obligada a plantear, por primera vez, un ligero incremento en el precio de la cuota colegial respecto del ejercicio anterior, si bien es preciso destacar que con ello nos situamos en niveles del año 2004. La subida ha contemplado tan solo

el incremento del IPC, con una previsión de 1,2%. Con ello, de cumplirse la previsión, las cuotas del colegiado con ejercicio se situarán en 34,04€/mes, a pagar trimestralmente (102,13€), lo que representa un incremento de 0,40€/mes.

Los importes se han calculado, atendiendo a un descenso de 40 colegiaciones, de acuerdo a una previsión de 128 incorporaciones y 168 bajas.

Las cuotas de incorporación se mantienen.

El Capítulo II, Otros Ingresos.

En este capítulo se observa un descenso en la partida de publicidad, debido al nuevo entorno digital, que motiva unas previsiones más conservadoras.

El aumento de la partida de Congresos se debe a la celebración en Zaragoza en 2018, de las Jornadas de Justicia Gratuita que se organizan a través del Consejo General de la Abogacía Española.

El Capítulo III de Formación, se mantiene la importante actividad formativa que ofrece el Colegio, a los precios más ajustados posible, en cifras globales muy similares a las del ejercicio anterior.

El Capítulo IV de Servicios subvencionados ofrece un 0,72% de variación global.

Por lo que se refiere al Presupuesto de Gastos, y entrando a su análisis por Capítulos. En cuanto a Personal, Capítulo I, y que asciende a 812000 €, se observa una disminución del 2,37% sobre el 2017.

Ello se debe, por un lado, a la incidencia de la contratación de la nueva gerencia, y al pacto suscrito con el personal, para el que se ha previsto, para los próximos tres ejercicios, un incremento del IPC anual, habiendo tomado como referencia para estos presupuestos una previsión de un 1,7% interanual.

En Capítulo II de Mobiliario y Mantenimiento, si bien globalmente el capítulo no presenta variación significativa, sí que las partidas han variado, al potenciarse las relacionadas con la transformación digital e imagen, reduciéndose las de correos y mensajería notablemente, lo que permite destinar a transformación informática mayores recursos.

El Capítulo III, de Biblioteca y Publicaciones. El criterio de la propuesta ha sido ajustarla a la ejecución presupuestaria del 2017, y cumplir con las contrataciones de suscripciones.

Por otro lado, la revista se edita en soporte digital. La Guía Judicial desaparece en cuanto partida, ya que se asume su edición desde el Consejo de Aragón.

El Capítulo IV, de Asistencia y Previsión se mantienen, sustancialmente las partidas del 2017, incrementándose las partidas de subvención a Secciones y Comisiones, Agrupación de Abogados Jóvenes y Aula Vocal, recuperando la dotación para premios de Solidaridad San Ivo y Valores.

La partida destinada a la AAJZ viene justificada para promover la participación de abogados del Colegio en la XX Congreso de la Abogacía Joven.

Y, la de Aula Vocal, en atención a su memoria de actividades, y a la previsión de ejecución en 2017.

Se potencian, por otro lado, la actividad de las Secciones.

En Capítulo VI, de Gastos Corporativos, se justifica en la celebración en Zaragoza de las Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española; así como con el Congreso de la Abogacía Aragonesa, que aconsejan reforzar las partidas presupuestarias de comunicación, relaciones institucionales y de representación.

Y, en otro orden de cosas, debido a la mayor participación que se observa en las celebraciones de San Ivo, ha debido ajustarse la partida a la ejecución 2107.

La partida de contratación de servicios externos se explica con el Convenio propuesto por el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Vertebración del Territorio, en el que también colaboran el Colegio de Ingenieros de Caminos y el de Arquitectos de Aragón.

El Capítulo VII, de Formación. Su previsión es la de mantener la actividad, y la partida del Máster trae causa del Convenio suscrito con la Universidad.

El Capítulo VIII, Servicios Subvencionados. Como ya se ha explicado existen partidas neutras (Turno de Oficio; Asistencia al Detenido; Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género.

Las partidas de ingresos en estas materias se han debido acomodar a las consecuencias derivadas de la aprobación del Decreto 161/2016.

Se expone un gráfico que representa la evolución de lo destinado por el Gobierno de Aragón a esta materia.

Por otro lado, el criterio no puede ser otro que el de contención, y si los ingresos se reducen, como se observa, debemos acomodar los gastos a la nueva situación sobrevenida.

Tras la explicación pormenorizada que se ha llevado a cabo, el Decano solicita al Secretario que informe acerca de si han presentado enmiendas, indicándose que no ha sido registrada ninguna enmienda a los presupuestos.

El Decano, hace hincapié en que la política de la Junta de Gobierno sigue siendo guiada por un principio de contención en el gasto, y de optimización de los recursos, pero como algunas de las partidas de gasto cuantitativamente más trascendentes se incrementan en el IPC, resultaba oportuno trasladar esta situación a las cuotas, teniendo presente que individualmente resulta irrelevante al Colegiado, pero que, en la estructura de los presupuestos, ayuda a poder mantener la actividad y servicios.

El Decano plantea a los asistentes que puedan formular cuantas dudas o preguntas consideren convenientes, sin que se produzcan intervenciones.

Por lo tanto, se procede a la votación de los Presupuestos, sin que se produzca voto en contra alguno, ni abstención, quedando aprobados los Presupuestos para el ejercicio 2018, por unanimidad.

El Decano agradece a los asistentes la confianza que representa el resultado de la votación, y pasa al punto del orden del día correspondiente a Ruegos y Preguntas.

El colegiado D. Santiago Palazón toma la palabra, para indicar que observa que se ha introducido la previsión de trasvase entre partidas, que proviene de sus intervenciones en anteriores asambleas. Y también plantea que la propuesta debería incluir la facultad de incrementar automáticamente, las partidas de gastos, si se producen mayores ingresos, dándose cuenta de ello en la siguiente Junta de Presupuestos.

El Decano agradece el tono constructivo de la propuesta del Sr. Palazón, indicando que esta forma de proceder se observa en la partida del Turno de Oficio. El Sr. Palazón aclara que su planteamiento es el de extender, también, esta posibilidad a las partidas relativas a Ingresos Propios.

Al no producirse más intervenciones, el Decano aprovecha el momento para desear a los colegiados un feliz año 2018, y efectuar una invitación y llamada a la participación colegial durante este próximo ejercicio, para el que se han programado importantes actos, como las Jornadas de Justicia Gratuita y el Congreso de la Abogacía Aragonesa, en los que confía que la participación de los abogados jóvenes cumpla las expectativas.

Y no habiendo intervenciones, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19, 40 horas.

El presente documento, constituye un borrador, pendiente de aprobación en la correspondiente Asamblea General, cuya celebración se ha previsto para el día 27 de marzo de 2018.